

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /<sup>o</sup> de junio de 1981.-

Visto el presente expediente corresponde N° 1 del N° 290.556/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 141/81 a los efectos de la provisión de aparatos de aire acondicionado para el Departamento de Producción, Mantenimiento y Su ministros, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por Resoluciones Nros. 41 de fecha 27 de enero ppdo. (confr. fs. 10) y 345 de fecha 1 de abril ppdo. (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de / Preadjudicaciones a fs. 57.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido / por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 141/81, la que se adjudica a la firma "CRESPO S.A." por la provisión / del renglón N° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/33 y por el importe total de PESOS: CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ(\$ 121.116.810.-).-

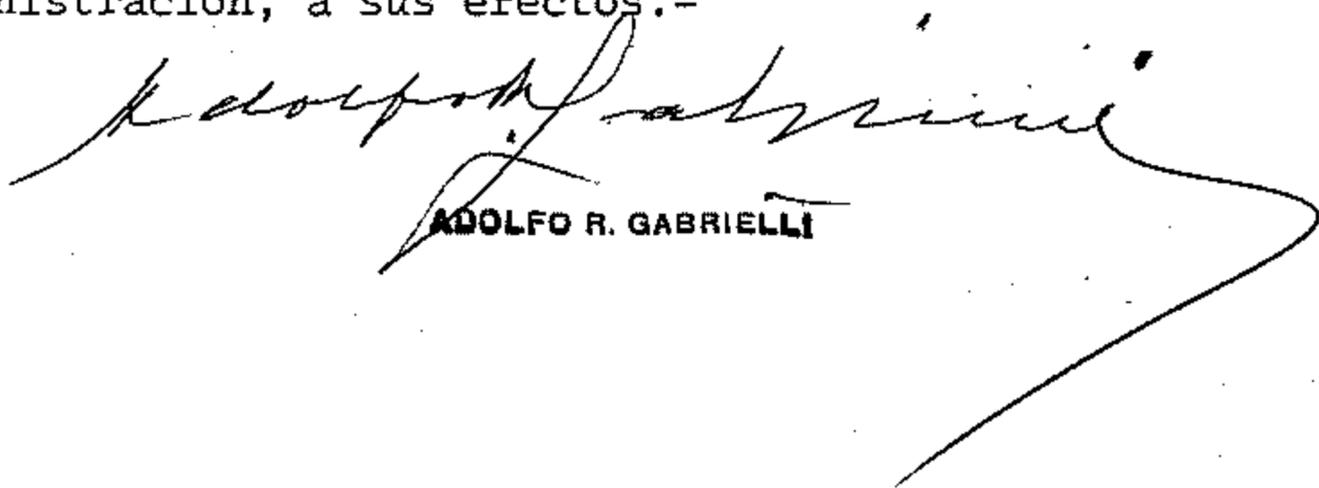
2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 57- la oferta N° 1.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A

  
ADOLFO R. GABRIELLI